

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020000105 DE 13 de Enero de 2020 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA, A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO: TUBO DE SUCCION CON MANGO YANKAUER-TUBO DE SUCCION CON O SIN MANGO YANKAUER

MARCA: **FORMED**

REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2020DM-0020990 TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): MEDICAL CARE WELL S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

HANGZHOU FORMED MEDICAL DEVICES CO., LTD CON DOMICILIO EN CHINA MEDICAL CARE WELL S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. FABRICANTÉ(S):

IMPORTADOR(ES): ACONDICIONADOR(ES): MEDICAL CARE WELL S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

TIPO DE DISPOSITIVO INVASIVO RIESGO: IIA

COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
TUBO	PVC
CONECTOR	PVC
MANGO YANKAUER	RESINA K

USOS: DESTINADO A LA SUCCIÓN DEL FLUIDO CORPORAL EN COMBINACIÓN CON EL ASPIRADOR

DURANTE LA OPERACIÓN EN LA CAVIDAD TORÁCICA O LA CAVIDAD ABDOMINAL.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA INDIVIDUAL - ESTERIL - DE UN SOLO USO - 100% LIBRE DE LATEX

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

CÓDIGO. MODELO O REFERENCIA	
PA0801, PA1401, PA1402, PA1403, PA1404	

VIDA ÚTIL: 5 AÑOS **EXPEDIENTE NO.:** 20173947 RADICACIÓN NO.: 20191241632 FECHA DE RADICACIÓN: 05 12 2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 13 DE ENERO DE 2020

LUCIA AYALA RODRIGUEZ DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS PROYECTO: LEGAL: FMOSCOSOM, TÉCNICO: VLARAT, REVISÓ

Página 1 de 1



